



891

ACT. S.C.E. N° 1.373

Ministerio de Educación y Justicia
Exp. N° 16.598/86

BUENOS AIRES, 16 ABR 1986

VISTO que el Decreto N° 12.038 de fecha 31 de diciembre de 1965, reglamentario de la Ley N° 16.583 establece que el Ministerio de Educación y Justicia organizará cursos especiales de capacitación para maestros y // profesores sobre doctrina, método y educación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Ministerio lograr la efectiva enseñanza del cooperativismo en las escuelas,

Que a tales fines es imprescindible brindar al docente la posibilidad de acceder a una capacitación adecuada,

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa y por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- Autorizar el dictado del curso de Perfeccionamiento Docente en Cooperativismo a realizarse los días 21, 23, 28 y 30 de abril de 1986, / con una duración de 70 horas cátedra y que se ajustará a las normas especificadas en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2° .- Designar profesores del mismo a las Licenciadas Mónica Graciela DOUTON; María Estela LAURITTO, de la Subsecretaría de Conducción Educativa y al Dr. Ricardo Manuel SCHIAVONE de la Dirección General de Educación Cooperativa de la Secretaría de Acción Cooperativa.

ARTICULO 3° .- No computar, como caso de excepción de acuerdo con lo determinado por el art. 4° de la Resolución N° 1565 del 17 de julio de 1984, // las inasistencias en que incurriera el personal docente que asista al mencionado curso.

ARTICULO 4° .- Establecer que a los fines dispuestos en la presente Resolu



Ministerio de Educación y Justicia

ción, se deberá acreditar su asistencia mediante la presentación de una constancia extendida por autoridad competente.

ARTICULO 5° .- Regístrese, comuníquese y archívese.



~~DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



A N E X O I

POLIO

3

Ministerio de Educación y Justicia

PERIODICO DE LA NACION

891

ORGANIZADORES: * SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA
* SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

NOMINACION DEL CURSO: Perfeccionamiento Docente en Cooperativismo.

PROFESORES: Lic. Mónica Graciela DOUTON
Lic. María Estela LAURITTO
Dr. Ricardo Manuel SCHIAVONE

SEDE: - Subsecretaría de Conducción Educativa-Pizzurno 935-Salón Verde-P.B.
- Secretaría de Acción Cooperativa - Belgrano 174 - 4º Piso.-

DESTINATARIOS: Docentes de nivel primario.

DESARROLLO:

Primera Etapa: De información básica. Presencial, con una duración de 15 / (quince) horas cátedra.

Segunda Etapa: De reelaboración y profundización. Con material de autoa-/prendizaje, a distancia y una duración de 40 (cuarenta) horas cátedra.

Tercera Etapa: Tratamiento didáctico. Presencial con una duración de 15 / (quince) horas cátedra.

FECHA DE REALIZACION: 21, 23, 28 y 30 de abril de 1986.-

CONDICIONES PARA SU APROBACION: Haber cumplido las tres etapas y aprobar la evaluación final.-



Ministerio de Educación y Justicia

PROGRAMA

Primera etapa: Información Básica.

Unidad I: La Doctrina Cooperativa

- El Cooperativismo. Elementos: Doctrina, Sistema y Movimiento.
- Doctrina cooperativa. Componentes.
 - . Esencia: Asociación, esfuerzo propio y ayuda mutua.
 - . Valores: Libertad, justicia, solidaridad. Otros valores conjugados.
 - . Principios: Enunciado e interpretación.
 - . Finalidades: Ideal, fines, propósito. Concepto, relaciones.

Unidad II: Las cooperativas.

- La cooperativa. Concepto, naturaleza y caracteres. Encuadre legal. Ley 20.337.
- Encuadre orgánico-administrativo. La cooperativa como organización. Administración cooperativa.
- Las distintas clases de cooperativas: Clasificación; rol que cumplen las distintas clases de cooperativas.

Unidad III: El Movimiento Cooperativo.

- Evolución histórica

- La cooperación como tendencia humana.
- El surgimiento del cooperativismo moderno.
- Distintas manifestaciones.

- La unidad del Movimiento cooperativo mundial

- Panorama actual del cooperativismo en el plano mundial. Su desarrollo y organización. Los organismos internacionales.



Ministerio de Educación y Justicia

- El cooperativismo en Argentina

Orígenes y evolución.

Importancia sectorial y regional. Perspectivas y problemas del cooperativismo argentino.

Diferentes actitudes del estado. La legislación cooperativa. Los organismos estatales relacionados con las cooperativas.

- Integración cooperativa

Significado y realizaciones.

SEGUNDA ETAPA: DE REELABORACION Y PROFUNDIZACION.

- La realidad humana. Sociedad humana.
- Instituciones sociales. Importancia formativa de las instituciones.
- Obstáculos en las relaciones sociales.
- Cooperar. Cooperación.
- Cooperativas: Entidades para prestar servicios. Su fundamento, el esfuerzo propio y la ayuda mutua. Carácter social y económico.
- Los principios cooperativos.
- Valor moralizador y socializador de las cooperativas.
- El sistema cooperativo. Aspecto normativo. Organos internos.
- Historia del cooperativismo.
- Cooperativismo: Doctrina, Sistema y Movimiento.
- Características del Movimiento Cooperativo.

TERCERA ETAPA: TRATAMIENTO DIDACTICO.

- Unidad I: 1. La enseñanza del cooperativismo en el sistema educativo argentino.
- 1.1. Marco normativo de la enseñanza del cooperativismo.
 - 1.2. Los fines de la educación cooperativa.
 - 1.3. Incorporación de la enseñanza del cooperativismo.



Ministerio de Educación y Justicia

Unidad II: 2. La educación cooperativa en el aula.

- 2.1. Bases curriculares para la enseñanza del cooperativismo
- 2.2. Planeamiento de la enseñanza del cooperativismo.

Unidad III: 3. La cooperativa escolar.

- 3.1. Conceptos, naturaleza y caracteres. Fines.
- 3.2. Organización y funcionamiento. Reglamentación de cooperativas escolares.